**SERVICIOS QUE PRESTAN CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Esta Sociedad Municipal tiene por objeto principalmente la ejecución de las políticas de promoción turística marcadas desde la Conejalia de Turismo del Ayuntaminto de Las Palmas de G.C. a cuya área está adscrita esta sociedad desde el 1 de enero de 2022, además de entre otros , concretamente ,al estudio, promoción , montaje, gestión, explotación, administración o arrendamiento de empresas dedicadas a materias de restauración y hostelería, tales como hoteles ,restaurantes, cafeterías, bares y otros establecimientos similares entre otros, según consta en su escritura de constitución.

***Normativa aplicable***

Ley 1\_2010 Sociedades Capital. URL

Ley 3/2018 de protección de datos de carácter personal. URL

Ley 9 2017 CSP. URL

Ley 12 2014 (Canarias) de Acceso a la Información Pública. URL

Ley 19 2013 Transparencia y acceso a la información. URL

Ley 29 de 1994 de arrendamiento urbanos. URL

Ley de contratos del sector público. URL

Ley de Patrimonio de las AAPP . URL

Hotel Santa Catalina S.A. , CIF A-35333145 RM Las Palmas hoja GC-8187,tomo 1080,folio 132

Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. URL

Ley Reguladora de las Haciendas Locales. URL

Ley sobre Accesibilidad Sitios WEB. URL

Ordenanza Acceso Información Publica Ayuntamiento LPGC. URL

Reglamento Auditoria de enero 2021 sobre Ley 22\_2015. URL

Reglamento IRPF. URL

Reglamento IS. URL

Reglamento Registro Mercantil. URL

Reglamento sobre Servicios prevención. URL

WEB Comisionado Transparencia. URL